

Políticas Corporativas Cumplimiento Credicorp

Programa Ética y Conducta (EyC)

Código Corporativo de Ética

Fecha de Vigencia: 25/01/2019

Fecha de Publicación: 23/01/2019

1. Alcance

Este código rige para todos los directores, los gerentes y los colaboradores de Credicorp y sus subsidiarias, quienes deberán leerlo y comprometerse a cumplir con los principios contenidos en él.

No se tolerará ningún tipo de comportamiento que viole o amenace nuestro Código Corporativo de Ética o cualquier otra política o reglamento, externo o interno. Alentamos la pronta notificación interna de violaciones a este Código al jefe inmediato superior, a la División de Cumplimiento Corporativo, al Comité de Auditoría de Credicorp o anónimamente a través del [Sistema de Denuncias Credicorp](#).

Se tomarán medidas disciplinarias contra todo tipo de violación al código. Las medidas podrán ser desde una amonestación verbal hasta el despido, de acuerdo a la gravedad de la falta.

2. Principios

2.1. Actuar con Integridad, Respeto y Transparencia

Cultivamos un ambiente donde la integridad, honestidad y transparencia prevalecen en nuestras acciones, primando el respeto por los demás, y velando por los intereses de nuestros accionistas, clientes y comunidades donde operamos.

- 1) Promovemos una conducta ética basada en la integridad, respeto y transparencia, y ejercemos el comportamiento esperado¹ frente a distintas situaciones que podamos afrontar en el día y día, incluyendo las relacionadas con el Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (Sistema PLAFT).
- 2) Nos comprometemos a cumplir y a poner en práctica las directrices conductuales establecidas con el fin de garantizar el deber de reserva indeterminado de la información relacionada al Sistema PLAFT (prohibición de poner en conocimiento de cualquier persona, entidad u organismo, bajo con cualquier medio o modalidad, el hecho de que alguna información ha sido solicitada y/o proporcionada al regulador).
- 3) Fomentamos las decisiones responsables para evitar cualquier tipo de actividades y falsas declaraciones que puedan afectar la reputación de nuestra compañía.
- 4) Promovemos una cultura de no discriminación y respeto mutuo.
- 5) Nos comprometemos a brindar un trato justo a nuestros clientes, proveyéndolos de una oferta de productos y servicios financieros que satisfagan sus necesidades.
- 6) Fomentamos un trato justo y respetuoso hacia todos nuestros colaboradores, ofreciendo un ambiente de trabajo seguro y saludable; promoviendo el respeto, apoyo mutuo, igualdad de oportunidades y desarrollo profesional en toda la organización.
- 7) Estamos comprometidos en trabajar bajo prácticas competitivas justas y cumplir con las leyes anti monopólicas.

¹ Descrito en Políticas Corporativas Cumplimiento Credicorp

- 8) Establecemos procedimientos transparentes de contratación con nuestros proveedores.
- 9) Mantenemos una adecuada difusión de nuestra información financiera y no financiera de manera oportuna, clara y transparente.
- 10) Contamos con buenas prácticas para salvaguardar y archivar la información de tal manera que se asegure su disponibilidad.
- 11) Protegemos la confidencialidad de la información de nuestros clientes y colaboradores.
- 12) Rechazamos el uso indebido de información privilegiada para cualquier beneficio personal o de terceros, en todos los niveles de la organización.
- 13) Continuamente monitoreamos políticas y prácticas para identificar y manejar potenciales conflictos de interés entre las relaciones personales y profesionales de nuestro negocio. El Directorio supervisa la ejecución de dichas políticas.
- 14) Promovemos el uso responsable de nuestros productos, fomentando el desarrollo de las comunidades en donde operamos.
- 15) Actuamos conforme a la regulación de cada uno de los mercados en donde operamos.
- 16) Estamos comprometidos en prevenir y luchar contra cualquier forma de corrupción, fraude, lavado de activos o financiamiento del terrorismo dentro o fuera de nuestra compañía. En caso de incumplimiento por parte de los colaboradores (directores, gerente y trabajadores), se dará lugar a la aplicación de medidas disciplinarias² según la gravedad del caso y el análisis concreto del mismo, que pueden llegar hasta el cese de la relación o vínculo laboral (despido) del colaborador, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que pudieran corresponder.
- 17) Estamos comprometidos, por ser representantes de nuestra organización, a conducirnos dentro de los límites establecidos por las leyes, regulaciones, estatutos, códigos, políticas y procedimientos pertinentes de nuestra corporación y reflejar una imagen de respeto hacia los demás tanto dentro como fuera de la organización.
- 18) Respetamos el uso apropiado de los activos tangibles e intangibles de nuestra organización y son responsables de utilizarlos de manera eficiente.

2.2. Fomentar una cultura de Gestión del Riesgo

Creemos que el adecuado manejo y gestión de los riesgos inherentes a nuestro negocio representa el fundamento para alcanzar un crecimiento sostenible y un desempeño satisfactorio. Para promover una cultura de gestión del riesgo en toda la organización definimos continuamente estrategias y políticas claras, eficientes e inteligentes para la toma de riesgos que conduzcan la manera en la cual operamos nuestro negocio, balanceando riesgos y retornos.

- 1) Delineamos un proceso continuo en el cual el Directorio y la Alta Gerencia están activamente involucrados en:
 - a) Identificar los principales riesgos a los cuales estamos expuestos;
 - b) Medir y monitorear nuestra exposición a ellos;
 - c) Definir estrategias y políticas para controlar o mitigar los principales riesgos identificados de acuerdo a nuestro apetito de riesgo; y,
 - d) Delinear e implementar adecuados controles internos y monitoreo.

² Como se describe en la Política Corporativa de Ética y Conducta

- 2) Aseguramos una clara y oportuna comunicación, en toda la organización, de nuestra cultura de riesgos y los mecanismos establecidos para administrarlos.
- 3) Consideramos los factores sociales y ambientales en el proceso de otorgamiento de créditos; evaluando los riesgos socioambientales de los proyectos a financiar, así como la minimización de cualquier riesgo reputacional asociado a dichas actividades.
- 4) Proveemos los recursos adecuados a nuestra función de gestión del riesgo y encargamos dicha tarea a nuestro personal que cuenta con la suficiente experiencia y calificación.
- 5) Contamos con auditores internos y externos independientes, competentes y calificados. Fomentamos que nuestros auditores internos se alineen con las normas profesionales nacionales e internacionales. Aseguramos que las observaciones realizadas en el proceso de auditoría interna sean oportunamente corregidas.
- 6) Promovemos toda acción destinada a evitar cualquier tipo de actividad consciente e inconsciente o decisión que pueda dañar nuestra reputación.

2.3 Buscar el Crecimiento Sostenible

Estamos comprometidos en lograr la excelencia en nuestro desempeño, manteniendo un balance económico y alcanzando los objetivos sociales y ambientales que promuevan el desarrollo de nuestros clientes y permitan la sostenibilidad de nuestro negocio. Buscamos reducir los riesgos en el corto y largo plazo a la vez que elevamos nuestro nivel de competitividad. En ese sentido, nos enfocamos en brindar una contribución positiva a nuestros accionistas, clientes y colaboradores, actuales y futuros.

Nos esforzamos por satisfacer las necesidades de nuestros grupos de interés a través de un trato cercano a lo largo del tiempo y creando una relación sostenible con ellos:

1. **Clientes:** Buscamos continuamente mejorar nuestros productos y servicios adecuados a las necesidades de nuestros clientes y así sostener el crecimiento y desarrollo de los mismos. Diseñamos nuevas soluciones que provean un mayor acceso a mercados financieros en las comunidades en donde operamos, expandiendo nuestras oportunidades de negocio.
2. **Proveedores:** Nuestros proveedores son tratados en una manera ética y legal. Fomentamos el desarrollo sostenible y un comportamiento ético a lo largo de toda nuestra cadena.
3. **Comunidad:** Promovemos el desarrollo de las comunidades en donde operamos, el cual sostendrá el crecimiento de nuestro negocio.
4. **Accionistas e Inversionistas:** Mantenemos adecuadas prácticas de gobierno corporativo para proteger los intereses, derechos y obligaciones de todos nuestros accionistas e inversionistas.
5. **Colaboradores:** Damos a nuestros colaboradores oportunidades justas para que desarrollen sus habilidades dentro de nuestras compañías; en ese sentido, alentamos a nuestro personal a crecer con nosotros. Adoptamos una política de ascensos basada en la meritocracia.
6. **Gobierno, Agencias y Reguladores:** Para mantener relaciones de largo plazo con nuestros grupos de interés, nos comprometemos a cumplir con todas las leyes, regulaciones y reglas vigentes.

3. Actualización del Código Corporativo de Ética

- a) El Código, así como sus modificaciones, deberá ser aprobados por el Directorio de la empresa Credicorp.

Documento aprobado por:

Directorio Credicorp aprobado en sesión del 09/01/2019

Gerencia División Cumplimiento y Ética Corporativo